

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintiuno de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es [REDACTED] [REDACTED] Y OTRO, SC, NIF: [REDACTED], sita en [REDACTED], [REDACTED] - 30001 - MURCIA.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 05/03/2007, con nº de inscripción IR/MU-1204.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], acreditados para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta cuarta de un edificio de oficinas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una terraza y trasteros y por debajo oficinas.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un [REDACTED] con nº de serie K07121/51229 y un [REDACTED] [REDACTED] nº de serie XJPF101/XHPF154, así como un equipo para ortopantomografía [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 1609264T/6G90963/GE1602514B. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas. La luz de aviso de disparo del equipo de ortopantomografía se encuentra averiada.
- En la instalación se dispone de un delantal plomado y un collarín.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
65	8	(incisivo niño)	Operador (gabinete contiguo, pulsador de cable). Equipo [REDACTED]	23,0
65	8	(incisivo niño)	Pasillo. Equipo [REDACTED]	27,3

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
66	10	16	Operador (pasillo)	23,0

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, que se corresponden con las personas que recibieron a la Inspección.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- No exhibe el documento de Registro de la instalación. No obstante, se ha comprobado en el Registro de instalaciones correspondiente que la instalación se encuentra inscrita, aunque el equipo [REDACTED] no está incluido, apareciendo en su lugar ortopantomógrafo.
- El control dosimétrico se refiere a dos dosímetros TLD de solapa utilizados, gestionados por [REDACTED] [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2016 a octubre del mismo año.
- Dispone, en archivo informático, de contrato con la UTPR [REDACTED] de 01/09/2016.
- No dispone de Control de Calidad en vigor. Solo aporta un control de calidad realizado con fecha 26/03/2014 por la UTPR [REDACTED] al equipo [REDACTED] 70.
- No aporta certificado en vigor de vigilancia de nivel de radiación ambiental.

No aporta el Programa de Protección Radiológica

No dispone de Certificado de conformidad de la instalación en vigor. El que exhibe es de 26/03/2014 de la UTPR [REDACTED]

No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

- Un equipo no se encuentra inscrito en el Registro correspondiente.
- No dispone de Control de Calidad en vigor.
- No aporta certificado en vigor de vigilancia de nivel de radiación ambiental.
- No aporta el Programa de Protección Radiológica.
- No dispone de Certificado de conformidad de la instalación en vigor.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley

25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Fdo.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Adjunto documentación solicitada

Fdo.

Murcia, 15 de marzo de 2017.

PD: Estaciones pendientes de recibir por parte de [redacted] copia del envío al C.S.N del Informe Bienal.

CLINICA MOMPEAN , C.B.

Doña [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], como representante de dicha clínica,

EXPONE:

AL SERVICIO DE INSPECCION

Ref. [REDACTED] Exp. [REDACTED]

Asunto : acta inspección CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1204/2016

Adjunto al presente acompaño:

- 1.CONTRATO SERVICIO DE PROTECCION RADIOLOGICA
- 2.PROGRAMA DE PROTECCION RADIOLOGICA
- 3.INFORMES INDIVIDUALES DE DOSIMETRIA PERSONAL AÑO 2016
- 4.NOTIFICACION DE MODIFICACION DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE TITULAR
- 5.AUDITORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PPR
- 6.CEERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA INSTALACION EN VIGOR

Fdo

CL

CL

TC

AL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C.S.N.

[REDACTED] [REDACTED]

DIRECCION GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1204/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es [REDACTED] Y OTRO, S.C., sita en C/ [REDACTED] A y B - 30001 - MURCIA .

El titular de la instalación aporta el 27/03/2017 lo siguiente:

- Certificado de conformidad del equipo no inscrito (anexo II de reglamento) de 23/11/2016. Este certificado no equivale a su inscripción.
- Certificado de "grado de conformidad" por [REDACTED], de 30/12/2016 (en el que se indica que debe realizar trámites administrativos), pero posterior a la inspección.
- Control de calidad e informe de medida de niveles de radiación, con resultados favorables, por [REDACTED], de 30/12/2016 (control el 12/12/2016), pero posterior a la inspección.
- Informe de verificación de dosis a pacientes, de las mismas UTPR y fecha que en los casos anteriores.
- Programa de protección radiológica, así como auditoría sobre su cumplimiento.
- Contrato con [REDACTED] de 11/03/2015, informes anuales de dosimetría de 2016 y Orden de modificación de autorización sanitaria de funcionamiento de titular, de 17/11/2016, de la Consejería de Sanidad.
- También alega que está pendiente de recibir de la UTPR el justificante del envío al CSN del informe periódico.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos expuestos, el contenido del acta varía solamente en que queda subsanado el no disponer de Programa de protección radiológica.

Murcia, 11 de abril de 2017

